b) A la señora Mélida de Viñas, ciento cincuenta pesos oro (RD$150.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADA Y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

Donald J. Reid Cabral — Ramón Cáceres Troncoso

Ley No 480, que ordena transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos vigente.

(G. O. No. 8903, del 9 de Noviembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 480

ARTICULO UNICO.— Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1964:

DEL: CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 4

G10550 CONTROL DE MIGRACIONES — RD$ 990.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION.

01-Servicios Personales RD$ 990.00

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE PROPIEDADES PUBLICAS

Programa 3

G10255 ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES RD$156,879.32

Unidad Ejecutora:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

01-Servicios Personales	RD$ 44.075.00
02-Servicios no Personales	RD$ 2,383.32
03-Materiales y Suministros	RD$ 2,338.42
Deudas de años anteriores	RD$ 9,450.00
	RD$ 58,246.74

Subprograma 2-Reparación y Conservación de Edificios

01-Servicios Personales	RD$ 45,632.58
02-Servicios no Personales	RD$ 53,000.00
	RD$ 98,632.58

Programa 5

G10356 ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES. RD$167,670.80

Unidad Ejecutora:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Proyecto 1 de Inversión

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 4,400.00

Proyecto 2 de Inversión

05-Terrenos e Intereses en Terrenos RD$163,270.80

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 5

G20401 EDUCACION SUPERIOR RD$230,676.85

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

07-Transferencias Corrientes RD$230,676.85

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

Programa 6

G21714 REPARACION DE LA SALUD RD$ 4,930.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL
SERVICIO NACIO-
NAL DE SALUD

11-Asignaciones Glo-
bales RD$ 4,930.00

RD$561,146.97

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Programa 1
G10110 ADMINISTRACION
GENERAL RD$ 7,296.15
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRE-
TARIO DE ESTADO.

11-Asignaciones Glo-
bales RD$ 7,296.15

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 1
G12120 ADMINISTRACION
GENEBAL RD$ 990.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRE-
TARIO DE ESTADO.

01-Servicios Perso-
nales RD$ 990.00

Programa 16
G12301 POLICIA NACIONAL RD$ 10,943.00
Unidad Ejecutora:

POLICIA NACIONAL.

Proyecto 1 de Inversión
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 10,943.00

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 22
G10255 ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES. RD$187,984.32
Unidad Ejecutora:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Subprograma 1-Servicios Generales

01-Servicios Personales	RD$ 35,180.00
02-Servicios no Personales	RD$ 2,383.32
03-Materiales y Suministros	RD$ 2,338.42
07-Transferencias Corrientes	RD$ 40,000.00
Duedas de Años Anteriores	RD$ 9,450.00
	RD$ 89,351.74

Subprograma 2-Reparación y Conservación de Edificios.		
01-Servicios Personales	RD$ 15,632.58	
02-Servicios no Personales	RD$ 53,000.00	
	RD$ 98,632.58	

Programa 23

G10256 ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES RD$167,670.80

Unidad Ejecutora:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Proyecto 1 de Inversión		
01-Adquisición de Maquinaria y Equipo	RD$ 4,400.00	
Proyecto 2 de Inversión		
05-Terrenos e Intereses en Terrenos	RD$163,270.80	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

Programa 2

G21710 SERVICIOS GENERALES DE SALUD RD$ 4,930.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

01-Servicios Personales RD$ 3,430.00

11-Asignaciones Globales RD$ 1,500.00

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 2

G30110 FOMENTO AGRICOLA RD$ 30,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA.

Subprograma 1-Administración

03-Materiales y Suministros RD$ 30,000.00

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 11

G33131 MUELLES Y PUERTOS RD$150,000.00

Unidad Ejecutora:

SECCION DE MUELLES Y PUERTOS.

06-Construcciones RD$150,000.00

Programa 18
G33315 TRANSPORTE Y EQUIPO RD$ 1,332.70
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.

02-Servicios no Personales RD$ 1,332.70

RD$561,146.97

DADA Y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

Donald J. Reid Cabral — Ramón Cáceres Troncoso

Ley No. 481, que introduce modificaciones a la Ley No. 367, del 28 de agosto de 1964, sobre los cigarrillos de tabaco tipo negro, fabricados en el país.

(G. O. No. 8903, del 9 de Noviembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 481

Art. 1.— Queda suprimido el impuesto adicional estable-